



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA (LXIV) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AUDITORIO "SILVANO BARBA GONZÁLEZ" DEL CUCSH

31 DE JULIO 2003

11:00 HRS.

De acuerdo con el Art. 51 y 58 de la Ley Orgánica, así como en el Art. 57 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y en atención a la convocatoria girada a los miembros del H. Consejo del CUCSH, se celebró la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, el día 31 de julio de 2003 a las 11:00 horas.

La sesión fue presidida por el C. Presidente del H. Consejo del Centro, Dr. Juan Manuel Durán y por el C. Secretario del Consejo, Dr. Jorge Regalado Santillán, bajo la siguiente propuesta

ORDEN DEL DÍA

- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL
- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS
- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN TITULOS Y GRADOS
- ASUNTOS VARIOS

LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

Al inicio de la sesión, el C. Presidente, el C. Secretario verificó conforme al registro de ingreso la validez del quórum legal para dar inicio a la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro.

Al iniciar las 11:19 horas y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 57 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y en Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se integró el quórum legal con la asistencia de 43 consejeros de 81 miembros del H. Consejo del Centro y dio inicio la sesión extraordinaria.



II.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A petición del Presidente del Consejo, el Secretario del Consejo dio lectura al acta de la sesión anterior. El Presidente preguntó al pleno si había alguna observación, al respecto la Dra. Elisa Cárdenas comentó si era posible que en posteriores ocasiones se les hiciera llegar con anticipación el acta anterior para que los miembros del consejo habiéndola leído formulen sus observaciones para que no fuera necesario que se diera lectura total del contenido del documento.

El Presidente coincidió con la idea de la Dra. Cárdenas y propuso que el documento se hiciera llegar vía electrónica, al mismo tiempo hizo la observación de que se revisarían las listas para que se tuvieran los correos actualizados y los consejeros que no contaran con el se les tramitara su cuenta electrónica para que pudieran recibir la información de manera oportuna.

No existiendo otro comentario al respecto se aprobó el acta de la sesión anterior por mayoría en votación económica.

III.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del H. Consejo del Centro, con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 27, Fracción I, Inciso "C" de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, pidió al Secretario Académico dar lectura al Orden del Día sometiendo a la consideración del pleno la propuesta del orden del día.

El Presidente hizo una consideración sobre el orden del día para que se agregan unos dictámenes de la Comisión de Hacienda, dado que hace cuatro días se había abierto la convocatoria para el concurso de fondos de infraestructura de la Universidad de Guadalajara, con una bolsa de 80 millones de pesos. Comentó que en dicha convocatoria existía el requisito de que los proyectos que se presenten deben ser probados por este órgano de gobierno.

El Presidente sometió a votación el orden del día, siendo aprobado por mayoría en votación económica. Finalmente el orden del día se ejecutó como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
- V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS
- VI. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN TITULOS Y GRADOS
- VII. ASUNTOS VARIOS

IV. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El C. Secretario mencionó que esta Comisión presenta 9 dictámenes por lo que solicita leer el resolutivo de los dictámenes. El C. Presidente sometió a votación la propuesta de lectura parcial, siendo aprobada por mayoría en votación económica.

El primer dictamen se refiera a LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE DESEMPEÑO ACADÉMICO, el C. Secretario comentó que está era la segunda ocasión en la cual se presentaba este dictamen a su consideración. Hace dos ocasiones se presentó por primera ocasión, se hicieron varias sugerencias y se aprobó en lo general. Se regresó a la Comisión de Educación con el acuerdo de que se fijarían plazos para recibir nuevas propuestas de los Colegios Departamentales y de los Consejos Divisionales, así se hizo. El C. Presidente sometió a votación que se leyera la parte del dictamen en donde se fijan, de manera específica, los Criterios de Mínimos de Desempeño, siendo aprobado por la mayoría en votación económica.

El C. Secretario dio lectura al dictamen y al resolutivo del mismo, el C. Presidente sometió a discusión el dictamen, teniendo un comentario del Dr. Roberto Hernández que comentó tener una duda respecto de la conveniencia de mencionar la obligación que tienen los profesores investigadores de impartir docencia, no solo el apoyo a la docencia, para que no se presentará ninguna contradicción y se entendiera que esto fuera adicional a lo que está establecido en la normatividad de la Ley Orgánica o en el Estatuto.

El C. Presidente comentó que el comentario era acertado y que era importante la actividad docente ya que eso permite que el académico este actualizado y, además, aclaró que un Investigador debe impartir docencia y que un docente tiene que hacer tareas de investigación. Comentó que estas obligaciones se encuentran establecidas en el Estatuto del personal académico. Preciso que la propuesta de mínimos son "mínimos deseables" pero no es lo que se esperaría que se tuviera como productividad, ya que esto asegura a la comunidad y a la misma Universidad como institución que por lo menos se esta dedicando parte del tiempo a estas tareas; comentó que los niveles de productividad que se tienen en el Centro son mayores en muchos de los académicos, tanto en cargas horarias de docencia como en productividad de publicaciones.

El Dr. Carlos Barba comentó que respecto a la propuesta anterior existían bastantes modificaciones que se hicieron a partir de las propuestas que se enviaron de todos los departamentos. Los criterios que usó la Comisión, dijo, consistió en ver cuales de las propuestas tenían un mayor consenso porque algunas chocaban entre sí. Comentó, que el documento refleja muy bien la discusión que se hizo en cada uno de los departamentos, además, en respuesta al comentario del Dr. Roberto Hernández, el Dr. Barba explicó que esa especificación no aparece en a tabla pero si en los Criterios Generales; ahí se establece que se debe cumplir con las cargas horarias. Esta Comisión consideró oportunos el repetirlo a nivel particular ya que esa es una obligación general, entonces, considero que se salvado ese punto.

La Dra. Lilia Oliver disertó que dentro de la dinámica que tiene que ver con las publicaciones de los profesores tanto de tiempo completo como de medio tiempo, cuando están laborando en otras dependencias, en ocasiones no tienen el crédito de que son investigaciones que se han hecho como parte de la comunidad académica de la Universidad y considera que es una obligación y responsabilidad dar el crédito a la institución que nos esta apoyando.



CONSEJO DE CENTRO

El C. Presidente comentó que muchas veces no se da el crédito a la Universidad pero tampoco los Derechos de la Investigación. Esto es un asunto delicado ya que se han establecido nuevas políticas de poner a concurso proyectos, y las convocatorias señalan que el resultado de la investigación es propiedad de la instancia que esta dando el financiamiento, en estos casos no podemos estar de acuerdo porque la Universidad aporta salarios, infraestructura y una serie de condiciones para ello de la investigación. Se han tenido financiamientos de CONACYT, de la SEP o de bolsas que proporcionan los municipios, por ello, si de comparte el financiamiento lo mismo debe hacerse respecto de los derechos. En el caso de publicaciones fuera de la Institución es necesario también convenir con las Instituciones esas publicaciones.

Respecto el Lic. Adalberto Ortega comentó que el titular del derecho de autor es permanente, lo que en su caso se puede ceder son los derechos patrimoniales y esos pueden pertenecer a otra persona. Además, dijo que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo que nos rige, cuando se hace una investigación a nombre y con los recursos de la Universidad pertenecerán esos derechos a la Universidad y se le dará el crédito a quien haya realizado esa investigación: Bajo este argumento, entonces, se puede decir que cuando la Universidad con sus elementos propios encarga a un investigador que realice esa investigación la propiedad es de la Universidad y el nombre del investigador tendrá que aparecer. Es decir, los derechos morales son para toda la vida, no hay prescripción, ni transcurso de tiempo y, los derechos patrimoniales sí tienen un transcurso y un tiempo.

El C. Secretario enfatizó en la necesidad de que existan estos criterios mínimos porque lo que se ha podido apreciar en los más de dos años que lleva esta administración es una caída en los indicadores académicos generales. Esta situación resulta paradójica y contradictoria ya que cuando se ve desde otra perspectiva lo que tenemos son avances muy fuertes. Por ejemplo, podemos afirmar que contamos con una de las mejores plantas académicas de la Red Universitaria; el mayor número de SNI 72 hasta este momento más los que se acumulen en este año; 128 profesores con Perfil Promep; 135 doctores y 106 profesores haciendo estudios doctorales. No hay duda existe un nivel de acreditación alto, sin embargo, esto no se está reflejando en los indicadores generales, este año solo se ha podido enviar una propuesta al Nuevo Padrón Nacional de Posgrado que es la Maestría en Ciencias Sociales. Los requisitos que está poniendo CONACYT para apoyar al posgrado son cada vez más estrictos, más rigurosos. No nosotros no tenemos problemas en la planta académica pero sí existen en la eficiencia terminal. Enfatizó que es impresionante el lugar tan bajo que ocupa la Universidad de Guadalajara en el contexto de las Universidades Públicas. Por encima de la Universidad de Guadalajara respecto de posgrados acreditados o apoyados por el CONACYT se encuentran la Universidad de San Luis Potosí, de San Nicolás de Hidalgo o la Nicolaíta de Michoacán, instituciones que se supone no tienen los mismos recursos que la de la Universidad de Guadalajara. Por otro lado, nos encontramos en un proceso muy avanzado en cuanto a la reestructuración curricular de los programas de estudio y se espera que a finales de este año podamos entrar en el proceso de acreditación de las licenciaturas. Comentó, también, que se está teniendo una caída muy fuerte en el indicador profesores Perfil Promep, se ha reducido el número de profesores. Existen varias explicaciones para esto, por ejemplo, todos los profesores que tienen que renovar después de sus primeros tres años ya no lo han querido hacer porque Promep ya no ofrece nada significativo, sin embargo, institucionalmente estamos en un llo porque para integrar Cuerpos Académicos es definitivo que los profesores tengan Perfil Promep. El establecer los mínimos de productividad académica coadyuvará a mejorar todo lo anterior.

El C. Presidente hizo una aclaración respecto de que los indicadores de perfil Promep no se pueden mover tan fácil en términos académicos ya que profesor no puede perder su perfil Promep en el



CONSEJO DE CENTRO

sentido de haber perdido su calidad académica de Doctor, de maestro productivo, es decir, no se pierde el perfil, lo que sucede es que no entra a inscribirse en una convocatoria administrativa y eso baja el indicador. Las bajas de este indicador son resultado de las evaluaciones que la Secretaría de Educación Pública, esta haciendo respecto de la productividad de las Universidades considerando tres ejes: 1) Los miembros SNI, 2) Los perfil Promep y 3) Los cuerpos académicos; sin embargo, la SEP y el CONACYT tienen políticas que cambian constantemente, lo que hace que continuamente se tengan que reestructurar nuestros cuerpos académicos. Aclaró que es importante y por ello hizo una invitación para que los profesores no por interés personal sino por interés institucional soliciten el reconocimiento de perfil Promep, ya que en agosto se cierra esta convocatoria para los perfiles Promep. Igualmente, dijo, debemos seguir incrementando nuestro número de SNI y cuerpos académicos que son parte importante de este triángulo, de productividad a través del cual se nos evalúa.

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido del Dictamen, no siendo así lo sometió a votación con las debidas observaciones, siendo este aprobado por mayoría en votación económica.

El segundo dictamen era sobre el otorgamiento del GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA POSMORTEM AL C. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE. El C. Secretario dio lectura a los resolutivos del mismo; el Presidente preguntó si había alguna observación al respecto. El Lic. Adalberto Ortega comentó que la División de Estudios Jurídicos había propuesto el nombramiento del grado de Doctor Honoris Causa cuando todavía vivía el Dr. Rodríguez Lapuente, y dado su perfil académico ampliamente reconocido. También se propuso a otro distinguido Jurista Jalisciense, sin embargo, se informó que la Comisión de Educación requería de mayor información y sustento académico.

El Dr. Barba comentó que no le quedaba claro si en el resolutivo debía de ser redactado como sigue: "Facúltase al Rector para que ejecute este dictamen..." o si debe ser turnado al Consejo General Universitario.

Al respecto el C. Presidente precisó que él era la persona a la que se le faculta con fundamento en el artículo 54 para turnarlo al Consejo General Universitario.

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido del Dictamen, no siendo así lo sometió a votación, siendo este aprobado por mayoría en votación económica.

El tercer dictamen proveniente de la división de Jurídicos se refería al otorgamiento DEL GRADO DE MAESTRO EMÉRITO AL C. RAFAEL GARCÍA DE QUEVEDO PALACIOS. El C. Secretario dio lectura a los resolutivos del mismo. Posteriormente, el C. Presidente hizo un comentario sobre una reunión que se había tenido el día de ayer en la Comisión de Educación, en donde se aclaró que el candidato no venía como Doctor Honoris Causa sino como Maestro Emérito y el día de ayer en la Comisión de Educación en comparecencia con el director de la División de Estudios Jurídicos se acordó presentar este dictamen al pleno y fundamentar más la otra solicitud para dar el título de Doctor Honoris Causa y que podrá ser presentado en el próximo Consejo. El C. Presidente preguntó si había alguna observación al respecto, al respecto el Lic. Adalberto Ortega comentó sobre las aportaciones en el ámbito académico del Lic. García de Quevedo Palacios para fortalecer la propuesta para el título de Maestro Emérito.

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido del Dictamen, no siendo así lo sometió a votación, siendo este aprobado por mayoría en votación económica.



CONSEJO DE CENTRO

El cuarto dictamen proveniente del Consejo Social tiene que ver con el reconocimiento a trayectorias académicas y el cual pretende incentivar los esfuerzos que se hacen en este rubro entregando medallas y reconocimientos durante la Feria Internacional de Libro (FIL) en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades. El C. Presidente puso a consideración el dictamen de LA CREACIÓN DEL PREMIO MEDALLAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. El C. Secretario dio lectura a la totalidad del documento; el Presidente preguntó si había alguna observación. Al respecto la Dra. Gárdenas preguntó en relación a las Tesis de Doctorado preguntó cuál era la razón en relación por la cual se piensa solo en las producidas en la Universidad; considera que al instituirse una serie de premios buscando que sean de calidad deben de ser convocatorias abiertas de manera más amplias. La producción anual de tesis doctoral, acotó, no es muy grande como para pensar en un concurso tan amplio. Puede volverse un concurso interno, se podría caer en el riesgo de crear un premio del CUCSH para el CUCSH, que pondría en duda el prestigio para la presea misma; en ese sentido la Dra. Gárdenas, propuso, que en esa categoría en particular no se cerrara.

Al respecto el Dr. Barba comentó que el premio para tesis doctoral no fue pensado sólo para miembros de la Universidad, comentó que existen más de 180 investigadores que pueden terminar un trabajo de tesis doctoral en la División de Estado y Sociedad y si se suman las demás divisiones del Centro, las producciones que, dentro del campo de las Ciencias Sociales, que se hacen es otros Centros Universitarios de la Universidad se puede observar que no es un grupo tan pequeño. Lo que hay que aclarar es que no es sólo un premio a Tesis de Doctorado sino un premio para investigaciones, no es un premio de tesis de doctorado realizado en los programas de la Universidad, sino de miembros de la Universidad en cualquier programa. Es un mecanismo para estimular la investigación dentro de la Universidad de Guadalajara y no sólo para el Centro Universitario, es recomendable dejar claro eso dentro del dictamen.

El Dr. Jorge Alonso consideró que es un premio bueno ya que las medallas para trayectoria es absolutamente para todos los investigadores Nacionales o radicados en México que prestigiarán al Centro que, además, propician un estímulo a la población Universitaria.

Lic. Ramírez Brambila comentó que este proyecto solo considera a los Maestros que forman parte de la Universidad y que no contempla a los alumnos egresados de la Universidad que son Becarios, que le cuestan a la Universidad, y que están realizando buenos productos. Propuso queden incluidos en el proyecto ya que son parte de los nuevos valores en el campo de la investigación.

El C. Presidente comentó que es acertada la opinión del Lic. Ramírez Brambila ya que existen muchos alumnos en diferentes partes del mundo que tienen trabajos dignos de premiarse y que pueden ser candidatos a este premio.

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido del Dictamen, siendo así lo sometió a votación, siendo este aprobado por mayoría en votación económica.

El quinto dictamen se refiere a LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS, FORMACIÓN Y DESARROLLO EN SEGURIDAD (CEFODES), esta propuesta es presentada por la División de Estudios Jurídicos. El C. Secretario Académico dio lectura a la totalidad del documento; el C. Presidente comentó que este proyecto en lo general pretende crear un espacio para las cuestiones de Seguridad Pública, así mismo, preguntó si había alguna observación, al respecto el Lic. Adalberto Vega comentó que este proyecto es importante ya que una de las cuestiones a tratar y combatir es la Seguridad. En este sentido es necesario contar con cuerpos con preparación especial y considera que la formación de estos cuerpos puede ser dada a partir de la creación de este Centro. Por otra parte aclaró que el Centro de Ciencias de la Salud ha tenido a bien aprobar la creación de este Centro para que se realice una coordinación entre ambos Centros Universitarios. Consideró que esta propuesta es una necesidad ya que no existe ningún Centro a Nivel Nacional en una universidad que



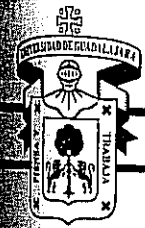
CONSEJO DE CENTRO

se dedique a la formación de técnicos y profesionales en las disciplinas que se conforman dentro del proyecto.

El Lic. Presidente comentó que, efectivamente se han tenido, varias reuniones con Ciencias de la Salud ya que sería un proyecto compartido con este Centro, en particular con el área forense. Además, comentó que se ha estado conveniando este proyecto con el Tecnológico de Monterrey con el fin de generar actividades de diplomados que podrían generarse en la División de Jurídicos, lo que hace importante que exista un área especializada interdisciplinaria. Por otra parte, la Comisión de Educación presenta algunos señalamientos hacia el documento por lo que se considera que al convertirse la documentación y las aclaraciones tendría lugar la ejecución del dictamen.

El Mtro. Carlos Moyado comentó lo siguiente: "...Estaríamos nosotros de acuerdo en la aprobación como se plantea en el resolutivo en lo general de este Centro, que quedará adscrito al Departamento de Derecho Público en la División de Estudios Jurídicos; en algún momento, hace aproximadamente un semestre, se nos solicitó una opinión en relación a la propuesta de creación que presentan Ciencias de la Salud y este Centro Universitario al respecto y, yo le exprese en su oportunidad al Lic. Ortega, como al Secretario Académico del propio Centro, mi preocupación por cierta visión centralizadora que subyace en el proyecto. En alguna parte del proyecto existe el propósito de integrar en este Centro Específico al conjunto de investigadores, de docentes, de técnicos y de más personas de apoyo que estén en el momento de su creación, de una forma o de otra, trabajando en el desarrollo, en el diseño o en la ejecución de programas formativos, de proyectos de investigación y de programas de difusión y extensión vinculados en los campos que se señalan en el proyecto. Subsana lo que ha sido leído como problemas que la Comisión de Educación encontró a la propuesta de la División de Estudios Jurídicos, quisiera dejar constancia de mi preocupación, no es una objeción, ni un rechazo a esta visión unitaria y centralizadora que subyace al proyecto. Y preguntaría que tanto valdría la pena, junto con eso y en el proceso de propuesta en marcha sumar otra serie de procesos y de trabajos que, de cuatro años se han estado comentado y de alguna manera, pueden tener una mayor viabilidad, incluso pensando en la vinculación de otros Centros metropolitanos y de otras instituciones en el Estado de Jalisco y fuera de Jalisco a un programa amplio de formación y capacitación que implicaría desde el famoso bachillerato técnico que quedo en el tintero hace tres años en la Dirección General de Educación Media Superior hasta los programas de Posgrado que en este momento ya existen, por ejemplo, en la División de Estudios Políticos y Sociales, en Ciencias de la Salud con licenciaturas o en la propia División de Estudios Jurídicos en una de las terminales de la Maestría en Derecho. Finalmente, creo que tendrá que ser un requisito necesario, obligado, que los programas formativos que se mencionan de manera genérica en el documento sean, en su momento, agregados por la propia instancia o por otros grupos de trabajo que estuviésemos procesando perfiles curriculares en ese sentido y los recursos humanos que a estos quedarían adscritos. En el mismo sentido iría mi comentario sobre las líneas y los proyectos de investigación, de lo contrario implicaría un incremento en el gasto de nomina que, en estos tiempos de y en las plazas del P3C, no es fácil lograrse..."

El Lic. Presidente comentó que no tiene carácter de exclusividad ninguna área de este Centro Universitario y que la creación de este Centro no significa que ningún otro departamento o cualquier otra instancia detenga sus proyectos, sino más bien, es crear una instancia especializada que se sume a los esfuerzos que se vienen haciendo y que se colabore con ellos. En ese sentido no puede haber exclusividad. Comentó que pronto se tendrá un concurso de alrededor de 50 plazas, quedando claro que no se pueden destinar recursos humanos a otras actividades de las que ya se tiene, simplemente, el personal de Derecho Público se va agrupar para dar respuesta a esa necesidad y la Universidad tendrá un grupo especializado que de respuesta a estos convenios sin el merito que se tiene trabajando en el resto de los trabajos. La idea sería interdisciplinaria con Ciencias de la Salud pero por supuesto estarían todos los esfuerzos sumados en una misma dirección que es como se resuelve el asunto de profesionalizar esos cuerpos.



CONSEJO DE CENTRO

La Dra. Lilia Oliver comentó sobre la Comisión de Educación, en el sentido que es una de las comisiones que normalmente tiene mucho trabajo, razón por la cual en ocasiones los dictámenes tardan mucho tiempo en presentarse al pleno del Consejo. Sin ser excusa asumió su responsabilidad a la vez que preciso que la Comisión de educación, en el futuro, se contará con un cuerpo técnico que ayudará con los casos relacionados con los alumnos.

El C. Presidente reconoció que a la Comisión de Educación es la que tiene la mayor carga de trabajo a lo largo del año y es la única Comisión que no puede dejar de sesionar interrumpidamente. En la mayoría de las Comisiones el trabajo se distribuye a lo largo el año, en otras se concentra en periodos muy específicos como es el caso de la electoral. Efectivamente, coincidió, se va a poner a disposición de esta Comisión un cuerpo técnico que lleve los casos de los alumnos para que se encuentren mecanismos y formas de organización más eficientes de gestión.

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido del Dictamen, no siendo así lo sometió a votación, siendo este aprobado por mayoría en votación económica.

Los siguientes dictámenes tiene que ver con la incorporación al ciclo 2003-B de tres alumnos del programa de la Maestría en Lingüística Aplicada, el C. Secretario dio lectura a los resolutivos de los dictámenes de los siguientes alumnos:

NOMBRE	ASUNTO	OBSERVACIÓN
03/030/03 Cuellar Davila Carlos Alberto	Dictamen en el cual se acepta la activación al sistema escolar para el siguiente ciclo 2003-B de los alumnos de la Maestría de Lingüística Aplicada	APROBADO
03/031/03 Cerpa Águila José de jesus	Dictamen en el cual se acepta la activación al sistema escolar para el siguiente ciclo 2003-B de los alumnos de la Maestría de Lingüística Aplicada	APROBADO
03/032/03 Velázquez Martínez María Patricia	Dictamen en el cual se acepta la activación al sistema escolar para el siguiente ciclo 2003-B de los alumnos de la Maestría de Lingüística Aplicada	APROBADO

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido de los dictámenes, no siendo así los sometió a votación, siendo estos aprobados por mayoría en votación económica.

El último dictamen de la Comisión de Educación es sobre un cambio de modalidad en una alumna de la Licenciatura en Derecho, el C. Secretario dio lectura al resolutivos del dictamen de la alumna:

NOMBRE	ASUNTO	OBSERVACIONES
03/033/03 Zazil Oliva Castillo Gonzalez.	Dictamen en el cual se acepta el cambio de modalidad del Programa de estudios presencial al programa de estudios semiescolarizado de la Licenciatura en Derecho o carrera de Abogado de la	APROBADO



El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido del dictamen, no siendo así sometió a votación, siendo este aprobado por mayoría en votación económica.

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS

El Presidente del H. Consejo expresó que se trataría de que los dictámenes de esta Comisión se votarán en bloque y mencionó que si hubiera alguno en específico se procedería a analizarlo. El Secretario dio lectura a los 56 dictámenes de esta Comisión:

25 dictámenes en los cuales se concede condonar el 100% del pago de cuota por concepto de inscripción a curso de verano (CIVE) correspondientes a 49 alumnos de las Licenciaturas de Trabajo Social, Derecho, Sociología, Filosofía, Letras Hispánicas e Historia.

NOMBRE	CARRERA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
ALMARAZ AVILA ALEJANDRA	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
TORRES MACIAS CESAR EDUARDO	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
REYES VICTORIA MONICA	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
ZETINA SEGURA MARÍA VICTORIA	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
MARTINEZ OLGA ARACELI	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
PÉREZ RIVERA CHRISTIAN	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
EGUIA PASTRANA JUAN PABLO	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
OLIVA SILVA ISIS MARINA	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
ALMAGUER GARCIA PABLO FRANCISCO	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
GARCÍA ARMENTA MYRIAM NATIVIDAD	Lic. en Historia	CCPB/126/03	APROBADO
GARCÍA SALCEDO AMERICA MARIBEL	Lic. en Sociología	CCPB/126/03	APROBADO
GONZÁLEZ SÁNCHEZ MARIBEL	Lic. en Trabajo Social	CCPB/126/03	APROBADO
DEL TORO TORRES VERONICA	Lic. en Derecho	CCPB/126/03	APROBADO
SANDOVAL MURGUIA MARÍA DE JESÚS	Lic. en Trabajo Social	CCPB/125/03	APROBADO
PANDURO RAYGOZA VIRIDIANA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/124/03	APROBADO
HERNANDEZ MUÑOZ ROSA IMELDA	Lic. en Derecho	CCPB/122/03	APROBADO
ASCENCIO ZARATE MARIA ELENA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/121/03	APROBADO
CARMONA MARTINEZ VERONICA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
CHAVEZ LUIS NELSY GISELA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
GONZALEZ REYES YENNY GUADALUPE	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
POPEZ FLORES SANDRA GUADALUPE	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
PÉREZ ARVIZU MARTHA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
RAMIREZ GARCIA KARINA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
RODRIGUEZ PEREZ ANA ELIZABETH	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
PEREZ CONSULO PERLA NOEMI	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
VILLA GARCIA ALEJANDRA ELIZABETH	Lic. en Trabajo Social	CCPB/120/03	APROBADO
GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRA GABRIELA	Lic. en Historia	CCPB/119/03	APROBADO
ROSAS HERNANDEZ CINDY ADRIANA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/118/03	APROBADO



NOMBRE	CARRERA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
DAVALOS OLEA MARIA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/118/03	APROBADO
GUZMÁN MARISCAL MARTHA LUCIA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/118/03	APROBADO
RAMÍREZ GONZALEZ GRACIELA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/118/03	APROBADO
SANCHEZ IBARRA VERONICA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/118/03	APROBADO
MURGUIA GUTIERREZ MA. GUADALUPE	Lic. en Trabajo Social	CCPB/117/03	APROBADO
GONZALEZ FRANCO RODRIGO	Lic. en Filosofia	CCPB/116/03	APROBADO
RAMÍREZ CHITICA LICIA CITLALLI	Lic. en Trabajo Social	CCPB/115/03	APROBADO
ROJAS HERNÁNDEZ REBECA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/114/03	APROBADO
REYNA DE LA CRUZ MARIBEL	Lic. en Trabajo Social	CCPB/113/03	APROBADO
RAMÍREZ MEDINA BLANCA ESTELA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/112/03	APROBADO
PARRA CASTRO JOSÉ ÁNGEL	Lic. en Trabajo Social	CCPB/111/03	APROBADO
PARÉDES HERNANDEZ LILIANA ELIZABETH	Lic. en Trabajo Social	CCPB/110/03	APROBADO
CORNELAS GARCÍA SAHARA PAOLA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/109/03	APROBADO
ORDOÑEZ TAPIA ANA ROSA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/108/03	APROBADO
MUNIZ TORRES ESPERANZA CITLALIC	Lic. en Trabajo Social	CCPB/107/03	APROBADO
MONTES HUIZAR ERIKA IRENE	Lic. en Trabajo Social	CCPB/106/03	APROBADO
MONTAÑO RAMOS GABRIELA DE JESUS	Lic. en Letras Hispánicas	CCPB/105/03	APROBADO
GARCIA REYES CLAUDIA GABRIELA	Lic. en Letras Hispánicas	CCPB/104/03	APROBADO
GABRIEL GARCIA LOURDES PAULINA	Lic. en Trabajo Social	CCPB/103/03	APROBADO
RÓMERO AGUAYO JUAN ALBERTO	Lic. en Derecho	CCPB/102/03	APROBADO

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido de los dictámenes, no siendo así los sometió a votación, siendo estos aprobados por mayoría en votación económica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

CONSEJO DE CENTRO

Secretario dio lectura a la parte de los resolutivos de los restantes dictámenes de esta Comisión:

NOMBRE	CARRERA	ASUNTO	OBSERVACIONES
CPB/101/03 Ariza Ramírez Bertha Josefina	Licenciatura en Derecho	Dictamen en el cual se concede condonar el pago por concepto de equivalencia de materias al 100%	APROBADO
CPB/0100/03 Armosillo Rodríguez María del Rosario	Licenciatura en Derecho.	Dictamen por el cual se concede una condonación al 100% de pago por concepto de revalidación de materias	APROBADO
CPB/099/03 Aceves Fabián Benjamín			
CPB/098/03 Vallejo Alma María de la			
CPB/088/03 Robledo María Teresa	Maestría en Derecho	Dictamen en el cual se concede condonación al 100% de cuota por concepto de matrícula universitaria	APROBADO
CPB/087/03 Gamboa Elena			
CPB/089/03 Torres Gustavo	Maestría en Comunicación	Dictamen en el cual se concede condonación al 100% de cuota por concepto de matrícula universitaria	APROBADO
CPB/090/03 Casillas Ileana			
CPB/086/03 Buck Rico, Rita	Maestría en Ciencias Sociales.	Dictamen en el cual se concede condonación al 75% de cuota por concepto de matrícula universitaria	APROBADO
CPB/092/03 Ramos Corona Cecilia	Maestría en Trabajo Social	Dictamen en el cual se concede condonación al 100% de cuota por concepto de matrícula universitaria	APROBADO



NOMBRE	CARRERA	ASUNTO	OBSERVACIONES
00PB/094/03 C. Juárez Carmona María Ángela	Maestría en Desarrollo Local y Territorio	Dictamen en el cual se concede condonación al 100% de cuota por concepto de matrícula universitaria	APROBADO
00PB/096/03 C. Barragán de Anda Amelia Berenice.	Maestría en Trabajo Social	Dictamen en el cual se concede extensión de beca por un año, del 1 de septiembre de 2003 al 30 de agosto de 2004, para obtener el grado de Maestra en Trabajo Social	APROBADO
00PB/095/03 C. Arellano Alberto	Maestría en Política y Gestión Pública	Dictamen en el cual se concede prórroga de beca complementaria por un año, del 1 de septiembre de 2003 al 30 de agosto de 2004, para obtener el grado de Maestro en Política y Gestión Pública, en el Instituto Tecnológico de estudios Superiores de Occidente, en Guadalajara	APROBADO
00PB/093/03 C. Ramírez Robles Edna del Carmen	Doctorado en Estudios Europeos	Dictamen en el cual se concede prórroga de beca por única vez a la, por un año del 1 de agosto de 2003 al 31 de julio de 2004, para que obtenga el grado de estudios de Doctora en Estudios Europeos, en el Instituto Universitario Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid España	APROBADO
00PB/085/03 C. Lucía Garola	Maestría en Trabajo Social	Dictamen en el cual se concede prórroga de beca por un año por única vez, del 1 de septiembre de 2003 al 30 de agosto de 2004	APROBADO
00PB/091/03 C. José Maximino Cabeza Neri	Maestría en Planeación de la Educación Superior	Dictamen en el cual se concede cancelación de la beca y no adeudo por concepto de beca recibida del por la cantidad de \$6,000 (Seis mil pesos).	APROBADO



NOMBRE	CARRERA	ASUNTO	OBSERVACIONES
CCPB/084/03 Rizo Garnica Edgar	Maestría en derecho	Dictamen en el cual no se concede condonación por concepto de aportación voluntaria para el ciclo 2003-A	APROBADO
CCPB/083/03 Pérez Avila Verónica	Maestría en Derecho	Dictamen en el cual se concede, por única vez, condonación por concepto de matrícula universitaria y no se concede condonación por concepto de aportación voluntaria para el ciclo 2003-A	APROBADO
CCPB/082/03 C. De Oliveira Gustavo Eduardo	Maestría en Derecho Corporativo	Dictamen en el cual se concede, por única vez, la condonación al 100% de cuotas universitarias por concepto de matrícula.	APROBADO
CCPB/081/03 C. Avón-Suárez Mayra Patricia	Licenciatura en Letras Hispanicas	Dictamen en el cual se concede la condonación al 100% por concepto de tramites de titulación	APROBADO
CCPB/080/03 C. Pérez Armendáriz Adriana	Licenciatura en Filosofía	Dictamen en el cual se concede la condonación al 100% por concepto de tramites de titulación	APROBADO
CCPB/079/03 C. Santana Aranda Jorge Alejandro	Licenciatura en Letras Hispanicas	Dictamen en el cual se concede la condonación de cuota por concepto de matrícula correspondiente a estudiantes mexicanos	APROBADO
CCPB/078/03 C. Ramos Rodríguez Mónica	Doctorado en Ciencias Sociales	Dictamen en el cual no se concede la extensión de beca complementaria para cursar el Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Ciencia Política, promoción 2003-2006 y se autoriza la prórroga de reincorporación a la Universidad de Guadalajara.	APROBADO



NOMBRE	CARRERA	ASUNTO	OBSERVACIONES
CCPB/077/03 Caloca González Manuel	Maestría en Derecho Comercial Internacional	Dictamen en el que se concede posponer hasta el mes de junio de 2004 la incorporación a la Universidad de Guadalajara del becario.	APROBADO
CCPB/076/03 Olivo Hernández Alejandro Cruz CCPB/075/03 Robles Bruno Martha Xóchiltl CCPB/074/03 Orozco Sánchez María del Rosario CCPB/073/03 Najar Barajas Gabriela	Maestría de Lingüística Aplicada	Dictamen en el que no se concede la condonación al 100% por concepto de matrícula universitaria, por justificación insuficiente.	APROBADO
CCPB/072/03 C. Sandoval López Gloria	Licenciatura en Sociología	Dictamen en el que se concede la condonación al 100% por concepto de matrícula universitaria	APROBADO
CCPB/071/03 C. Canuel Benudiz Uole Sarita	Licenciatura en Sociología	Dictamen en el que se concede la condonación al 50% por concepto de matrícula universitaria	APROBADO
CCPB/070/03 C. Esparza Hernández Bertha Alicia	Diplomado de Derecho Fiscal	Dictamen en el que se concede la condonación al 100% por concepto de matrícula universitaria	APROBADO

Después de dar lectura a la parte resolutive de los restantes dictámenes de la Comisión de Condonaciones Pensiones y Becas, el C. Presidente preguntó si había alguna observación con respecto al contenido de los dictámenes. El C. Secretario comentó respecto del caso de la alumna de la Maestría en Ciencias Sociales, Rita Alicia Buck Rico, que en el segundo resolutive de su dictamen tiene el siguiente texto: "...Nuestra normatividad nos impide dictaminar condonaciones para todo el programa escolar esto se hace cada ciclo en virtud de que deben conocerse las calificaciones de cada semestre, si la alumna Rita Alicia Buck Rico mantiene un alto promedio es muy probable que siga gozando de esta condonación...", a esto el Secretario precisó que este resolutive se incorporó al dictamen ya que la alumna es extranjera; cuenta con una Beca por parte de la OEA para gastos de mantenimiento y, dicha organización solicitó a este programa educativo que le hiciera una



CONSEJO DE CENTRO

condonación por todo el programa para mantenerle la misma Beca. En dicho resolutivo se le esta contestando a la OEA que eso no es posible, ya que la condonación de la matricula se hace en función de los resultados del alumno, y por tanto se hace cada semestre. Aclaró que esto ya era del conocimiento de la OEA.

El C. Presidente preguntó si había alguna observación con respecto a esta aclaración y, el Dr. Barba comentó que lo que se leyó como parte del cuerpo el resolutivo parecía más como parte de los considerandos. Se acordó que se modificara el dictamen mandando ese comentario a la parte de considerandos.

Con respecto a los dictámenes no aprobados por concepto de matricula universitaria de cuatro alumnos de la Maestría en Lingüística Aplicada -Olivo Hernández Alejandro Cruz, Robles Bruno Martha Xóchitl, Orozco Sánchez María del Rosario, Najara Barajas Gabriela-, la Mtra. Paula Gómez comentó que tanto a la Coordinación de la Maestría de Lingüística Aplicada como al Departamento de Lenguas Indígenas nos gustaría conocer las razones por las cuales se niegan estas solicitudes, al respecto la Dra. Guadalupe Sánchez comentó que existen elementos y justificantes socioeconómicos necesarios para sustentar la solicitud de condonación y que los alumnos se limitaron a hacer la petición pero no presentaron documentación que sustentara la misma. El Presidente pidió reconsiderar estos casos, si los estudiantes se aportaba la documentación necesaria. De ser así se verían en el siguiente pleno de este consejo.

Respecto de casos de impedimento financiero de cualquier miembro de esta comunidad, el Presidente comentó que la Comisión siempre ha tenido la actitud de resolver a favor de quienes solicitan condonación. Se ha trabajado mucho para que el mayor número de estudiantes que tienen ingresos en la unidad familiar menores a tres salarios mínimos puedan ser beneficiados con las becas PRONABES.

Con respecto a los casos de los dos alumnos de la Maestría en Derecho, Rizo Garnica Edgar y Perez Avila Verónica, que solicitan la condonación por concepto de aportación voluntaria, el Presidente hizo hincapié en que las aportaciones voluntarias no pueden ser condonadas.

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido de los dictámenes, no habiendo así los sometió a votación, siendo estos aprobados por mayoría en votación económica.

VI. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

El Presidente comentó que era requisito administrativo el presentar el desglose de lo que serían las necesidades en infraestructura al Comité de la Administración General. Este comité técnico es el encargado de definir la entrega de los recursos. Se presentaron los tres proyectos y posteriormente fueron los dictámenes leídos en su totalidad por parte del Secretario Académico:

1. El proyecto de remodelación, adecuación e instalación de equipo de aire acondicionado, red voz y datos y sistema eléctrico del edificio de Juan Manuel # 130.
2. El proyecto de complemento para la remodelación y mantenimiento de los edificios y áreas comunes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y,
3. El proyecto de bardeado perimetral del terreno donde se ubicará el Nuevo Campus del CUCSH.
- 4.



CONSEJO DE CENTRO

El presidente comentó que era un requisito presentar los proyectos en estos términos y aclaró que el 29 de agosto se vencía la fecha para entregar los proyectos a concurso para el fondo de 80 millones y, por tal razón, se agregó a la orden del día la necesidad de presentar y acordar estos proyectos.

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido de los dictámenes para hacer la solicitud al fondo de infraestructura, no siendo así los sometió a votación, siendo estos aprobado por mayoría en votación económica.

VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TITULOS Y GRADOS

El presidente comentó que existían dos dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Titulos y Grados para dar validez oficial a dos escuelas incorporadas, el Secretario leyó la parte resolutive de los dictámenes quedando en los siguientes términos dichos dictámenes:

NOMBRE	ASUNTO	OBSERVACIONES
PRETYG/058/03 "Servicio de Educación Superior en Jalisco, A. C."	Dictamen en el cual se acepta la solicitud de la Institución Educativa "Servicio de Educación Superior en Jalisco, A. C." para obtener, por parte de la Universidad de Guadalajara, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la Licenciatura en Derecho de Nivel Superior.	APROBADO
PRETYG/057/03 Instituto Superior de Comercio y Administración, A. C."	Dictamen en el cual se acepta la solicitud de la Institución Educativa denominada "Instituto Superior de Comercio y Administración, A. C." para obtener, por parte de la Universidad de Guadalajara, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la Licenciatura en Derecho de Nivel Superior.	APROBADO

El C. Presidente preguntó si había alguna otra observación con respecto al contenido de los dictámenes, no siendo así lo sometió a votación, siendo este aprobado por mayoría en votación económica.



VIII. ASUNTOS VARIOS

El Presidente agradeció y reconoció el esfuerzo que se ha venido haciendo en condiciones difíciles, particularmente en cuestiones administrativas donde se ha cambiado la estructura programática sobre todo lo que tiene que ver con la asignación de recursos. En este punto pidió al pleno, que debido a que se ha concentrado y se ha retrasado la entrega del presupuesto, se tendrá un lapso muy corto para el ejercicio del mismo. Este tendrá que ejercerse entre finales de agosto y principios de noviembre. Ya se tienen los resultados de la convocatoria de apoyos a la investigación por tal motivo, pidió, que se programaran sus actividades para esta parte del año. Comentó que tendremos un cierre de año muy activo con eventos en Historia, la reunión de la Asociación Filosófica Mexicana con aproximadamente 800 asistentes y las actividades concernientes a la Feria Internacional del Libro. Hizo un reconocimiento a todo el trabajo que se ha hecho respecto de la modificación curricular siendo este un asunto de fondo. Dijo que en ocasiones nos podemos perder en las políticas de la SEP, de los cuerpos, del PIFI, del PIFOP, pero hizo la aclaración de lo fundamental es el trabajo académico.

No habiendo otros puntos que tratar el C. Presidente agradeció a los Consejeros por su asistencia y les deseo lo mejor para el próximo periodo de vacaciones.

Siendo las 14:00 horas y agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 31 de julio de 2003


DR. JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ
C. PRESIDENTE


DR. JORGE REGALADO SANTILLÁN
C. SECRETARIO